



PUNTA ARENAS, Junio 15 de 2009

NUM. 1992 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1139, de 09 de Abril de 2009, que otorga Subvención Municipal a la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Club Cruz del Sur;
- ✓ Convenio de Subvención, de 01 de Junio de 2009, suscrito entre la Illustre Municipalidad de Punta Arenas y la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

**DECRETO:**

**APRUEBASE EL "CONVENIO DE SUBVENCION"**, de 01 de Junio de 2009, mediante el cual la Illustre Municipalidad de Punta Arenas concede a la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, un monto de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), los que deberán ser destinados financiar gastos operacionales de la institución, conforme al Decreto Alcaldicio N°1139 de 09 de Abril de 2009.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-**



**CLAUDIA CASAS KARELOVIC**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- Corp. Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur
- **Administración Municipal**
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-